Servicios Municipales
Tlajomulco

Manual de Organización

2018 - 2021

Dirección de Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes

Tlajomulco

ÍNDICE

Mensaje del Presidente 7

Objetivo del Manual 11

Rumbo de Gobierno 15

Fundamento Legal 19

Atribuciones legales 23

Planeación Estratégica 27

Política de calidad y antisoborno 31

Estructura Orgánica 35
a) Organigrama
b) Descripción de la Estructura Orgánica

Objetivos y Funciones de las Unidades Orgánicas 39

Listado general de los procedimientos certificados en ISO 9001:2015 43

Trámites y servicios 47
a) Trámites y servicios externos
b) Trámites o servicios internos

Protocolo en caso de contingencias 51

Glosario 55

Autorización del Documento 59

1

MENSAJE DE SALVADOR ZAMORA

Para consolidar a nuestro municipio como referente local y nacional de Buen Gobierno, es importante contar con una administración ordenada donde la calidad en sus procesos, el uso de tecnología y el apego a la normatividad formen parte de las actividades cotidianas que las y los servidores públicos realizan.

De esta manera, el presente Manual de Organización y Procesos se convierte en el instrumento administrativo mediante el cual se institucionalizan y documentan de manera formal la normatividad, la planeación estratégica, la política de calidad, las atribuciones, la estructura orgánica, las funciones, los objetivos, así como los procesos sustantivos que dirigen el actuar del personal y permiten el cumplimiento de la agenda de trabajo planteada para cada dependencia.

Además este documento hace visible la conexión de la estructura gubernamental con sus usuarios internos y externos, donde la información contenida permite formalizar las prácticas administrativas de las dependencias y de los organismos públicos al tiempo que orienta a la ciudadanía sobre las funciones y atribuciones de cada área de gobierno.

El valor del presente como instrumento de trabajo radica en la información que contiene, por lo tanto, exhorto a todo el personal del servicio público a utilizar, consultar y apropiarse de su contenido, lo cual nos permitirá desarrollar las actividades encomendadas y cumplir con los objetivos que nos hemos trazado en materia de administración pública.

ATENTAMENTE

Salvador Zamora Zamora
Presidente Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

II

OBJETIVO DEL MANUAL

Este Manual de Organización y Procesos muestra de manera sencilla, efectiva y completa las funciones y responsabilidades para los distintos niveles de la estructura organizacional que conforma al Gobierno de Tlajomulco, teniendo como finalidad que las y los servidores públicos conozcan su puesto y el alcance de sus labores.
Por lo anterior, este documento:

- Ofrece una visión de la organización institucional y los procesos de la dependencia.

- Precisa las áreas de responsabilidad y competencia de cada dependencia, las cuales deben orientarse a la consecución de los objetivos estratégicos.

- Muestra las actividades de cada dependencia a fin de evitar la duplicidad de funciones, que repercuten en el uso indebido de recursos y en detrimento de la calidad y productividad.

- Actúa como medio de información, comunicación y difusión para apoyar la labor del personal y orienta al de nuevo ingreso en el contexto de la dependencia.

III

RUMBO DE GOBIERNO

La presente administración se ha planteado 8 compromisos fundamentales en los que habrá de presentar resultados en el corto, mediano y largo plazo. Estos compromisos son:

1. Hacer de Tlajomulco una ciudad cercana, compacta, conectada, equitativa y coordinada con el resto de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

2. Hacer de Tlajomulco un lugar seguro para contribuir con la tranquilidad de sus habitantes por medio de acciones que involucren a los tres órdenes de gobierno y a los demás Ayuntamientos del AMG.

3. Consolidar a Tlajomulco como parte de una ciudad sustentable y resiliente, a través de acciones sustentables fortalecidas y que tengan impacto en los demás municipios metropolitanos.

4. Hacer de Tlajomulco un municipio autosustentable en el manejo del agua respetando su ciclo natural mediante tres líneas de acción fundamentales: captación, potabilización-abastecimiento y saneamiento.

5. Mejorar la prestación de servicios municipales en Tlajomulco a través de procesos de calidad, uso de tecnología y marcos jurídicos, así como dar seguimiento a las actividades a través de indicadores de gestión.

6. Impulsar a Tlajomulco como el polo económico más importante del AMG, a través del aprovechamiento de su ubicación geográfica para propiciar actividades industriales, logísticas, comerciales y de servicios.

7. Consolidar a Tlajomulco como uno de los mejores gobiernos metropolitanos y del país en materia de innovación y en el uso de tecnologías para mejorar la prestación de los servicios municipales.

8. Consolidar a Tlajomulco como un municipio con calidad democrática, donde la gobernanza sea un estilo de gobierno y la participación ciudadana una relación positiva entre ciudadanía y gobierno.

Para lograrlo es necesario que las políticas públicas y programas se lleven a cabo en función de las demandas y problemas que enfrenta el municipio en el contexto actual, de esta manera se vuelve necesario asegurar que los avances y progresos que van alcanzando en todos los frentes no se pierdan, lo que a su vez implica la creación de instancias, mecanismos y fórmulas para consolidar experiencias, capitalizar aprendizajes y consolidar las plataformas sucesivas para un desarrollo sostenido y auténtico progreso ascendente.

IV

FUNDAMENTO LEGAL

A continuación, se presenta el fundamento legal al que habrá de apegarse la Dirección de Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes para la realización de sus actividades.

Orden Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Ley de Desarrollo rural sustentable Ley Federal de Sanidad Animal.
Ley general de desarrollo forestal sustentable
Ley general de equilibrio ecológico y la protección al ambiente

Orden Estatal

Constitución Política del Estado de Jalisco
Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco
Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios
Norma ambiental estatal NAE-SEMADES-001/2003 que establece los criterios y especificaciones técnicas bajo las cuales se deberá realizar la pida el trasplante y el derribo de arbolado en zonas urbanas del estado de Jalisco
Norma ambiental estatal NAE-SEMADES-005/2005 que establece los criterios técnicos ambientales para la selección, planeación, forestación y reforestación de especies arbóreas en zonas urbanas del estado de Jalisco.

Orden Municipal

Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Reglamento de Parques y jardines para el municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

V

ATRIBUCIONES LEGALES

Las facultades de la Dirección de Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes se encuentran establecidas en el **artículo 37 FRACCIÓN II Y 40 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMISTRACION PUBLICA MUNICIPAL** del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, como a continuación se mencionan: Y tienen por objeto regular y asegurar la conservación, restauración, fomento, aprovechamiento, creación y cuidado de las áreas verdes del municipio, en benéfico y seguridad de la ciudadanía, afin de lograr un nivel ecológico propicio para el desarrollo del ser humano

VI

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

MISIÓN
Servir a los ciudadanos y demás partes interesadas con personal honesto, competente y con tecnologías innovadoras en función de nuestro contexto, para hacer de Tlajomulco una ciudad modelo, segura y sustentable en el marco de la cultura de prevención, ofreciendo servicios públicos de calidad y con una eficiente planeación urbana, a fin de seguir generando confianza y continuar impulsando la participación ciudadana, propiciando el desarrollo socioeconómico del municipio.

VISIÓN
Consolidar a Tlajomulco como referente de ciudad modelo a nivel metropolitano, nacional e internacional por la eficacia y eficiencia de sugestión, a través de un gobierno conformado por personal capacitado, que utilice tecnologías de vanguardia y que procure finanzas sanas, servicios de calidad total y conectividad urbana, logrando hacer del municipio el lugar propicio para el desarrollo social y económico.

FILOSOFÍA
El liderazgo es nuestro principal motor, trabajamos rumbo a la ciudad modelo que queremos hacer de Tlajomulco; con personal competente practicamos los principios al servicio de la ciudadanía para ser un Gobierno exitoso.

PRINCIPIOS
Congruencia: Este Gobierno es coherente entre lo que dice y hace.

Competencia: El funcionario público que labora en el Gobierno tiene la formación y habilidades requeridas para servir a la ciudadanía con calidad.

Integridad: Desempeñamos nuestras funciones de manera correcta, buscando el bienestar social y el buen clima laboral.

Inclusión: Con la diversidad se fortalece el servicio público, nuestro personal es talentoso porque somos un Gobierno incluyente.

Innovación: La característica principal del Gobierno es la modernidad, con tecnología de vanguardia trabajamos hacia una ciudad modelo.

Honestidad: Rechazamos la corrupción en todas sus formas, nos desempeñamos con normas anti-soborno para generar certidumbre en la ciudadanía.

VII

POLÍTICA DE CALIDAD Y ANTISOBORNO

El Gobierno de Tlajomulco líder en sistemas internacionales de calidad, se compromete a servir con experiencia y honradez a los habitantes del municipio y demás partes interesadas; así como a cumplir con nuestras leyes aplicables, código de ética y reglamento anti soborno; además, contamos con un Comité del cumplimiento al cual reconocemos su plena independencia.

Conscientes de nuestro contexto analizamos riesgos para mitigar el impacto, como Gobierno confiable nos medimos con objetivos claros y sancionamos el soborno.
Todo esto bajo un clima laboral de confianza, en donde se incentiva la participación de los servidores públicos para exponer inquietudes o denunciar de buena fe malas prácticas sin temor a represalias. Asimismo, nos comprometemos a cumplir con los sistemas de gestión de calidad y de anti soborno, promovemos la mejora continua e innovamos para administrar con eficiencia los recursos públicos; contribuyendo así al desarrollo socioeconómico sustentable de la ciudad.

VIII

ESTRUCTURA ORGÁNICA

a) Organigrama

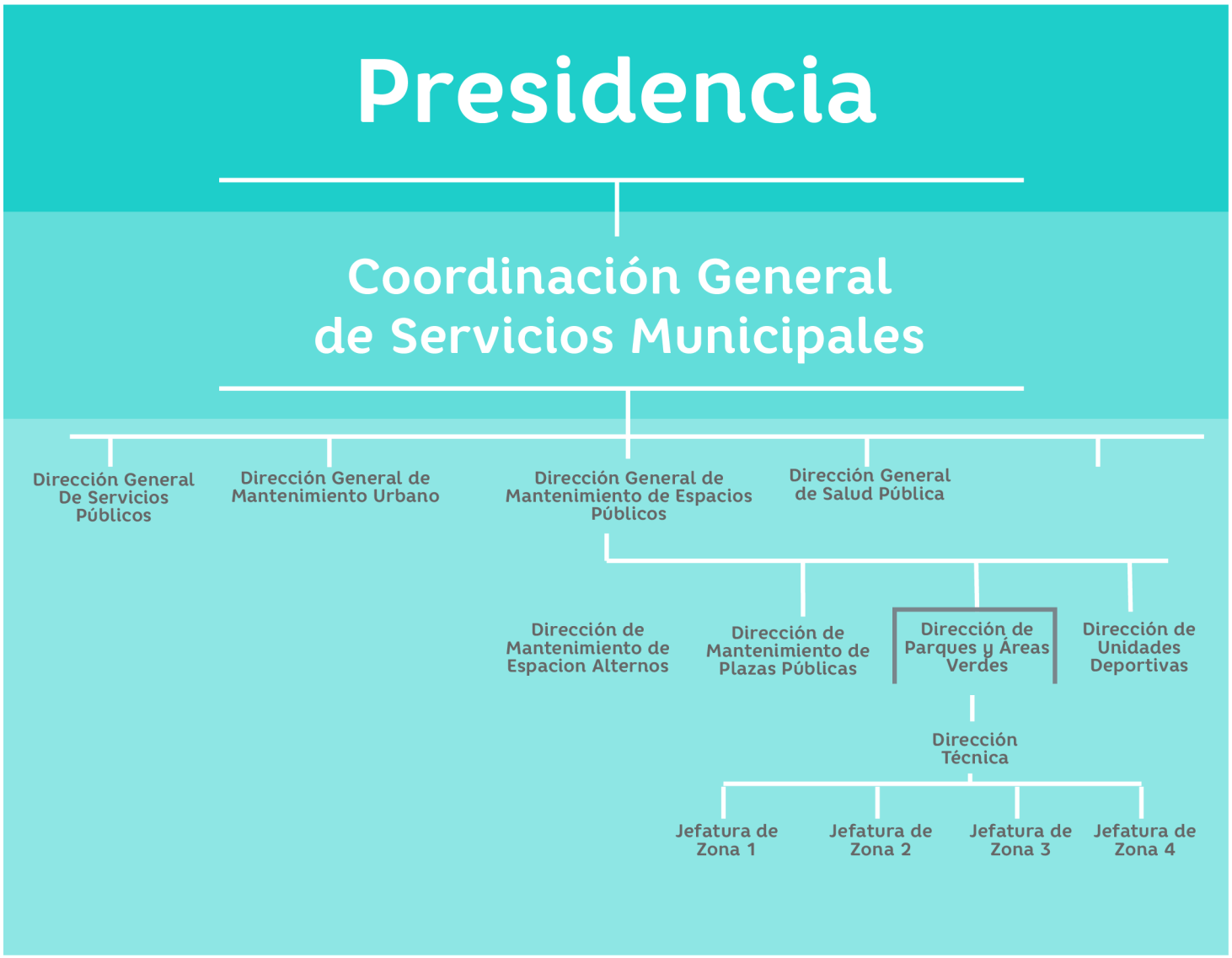

b) Descripción de la Estructura Orgánica.

1. Dirección de Parques y Áreas Verdes
1.1. Dirección Técnica
1.1.1 Jefatura de Zona 1
1.1.2 Jefatura de Zona 2
1.1.3 Jefatura de Zona 3
1.1.4 Jefatura de Zona 4

IX

OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LAS UNIDADES ORGÁNICAS

Unidad orgánica: Jefe de departamento de área operativa

Objetivo General: Conservar, embellecer, reproducir las áreas verdes y recuperar los espacios públicos del municipio de Tlajomulco.

Unidad orgánica: Dirección de Mantenimeinto de Parques y Áreas Verdes

Funciones:

1. Planificar las acciones en forma ordenada que llevaran a cabo las diferentes áreas de la dirección así como la vinculación interinstitucional para llevar a cabo las diferentes acciones.

2. Cuidar y mantener las áreas verdes en condiciones favorables.

3. Mantener el arbolado en buenas condiciones, mediante la poda y el derribo de arbolado muerto.

4. Regar las áreas verdes para su mantenimiento y control de las mismas.

5. Fomentar la participación de los ciudadanos para mantener las áreas verdes en buenas condiciones.

6. Atender las necesidades de la ciudadanía en cuestión de pida y derribo aplicando los reglamentos establecidos

7. Elaboración de proyectos para mejorar las áreas verdes y mantenerlas en condiciones optimas.

8. Elaborar programas de capacitación en coordinación con las áreas operativa y administrativa para mejorar las actividades del personal que labora en esta dirección

Unidad orgánica: Dirección Operativa

Funciones:

1. Coordinar, programar y distribuir las actividades que realizan las áreas operativas.

2. Atención y mantenimiento del parque vehicular

3. Mantenimiento y reparación de herramientas de trabajo tales como: podadoras, desbrozadoras, sopladoras

Unidad orgánica: Jefatura operativa

Funciones:

1. Realizar la limpieza consistente en papeleo, barrido, poda de maleza, levantamiento de desecho forestal en las diferentes áreas verdes municipales como parques avenidas, camellones, jardines etc
2. Realizar mantenimiento en las áreas verdes municipales consistente en poda etc.
3. Recolección de desecho vegetal en áreas públicas del municipio

X

LISTADO GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS CERTIFICADOS EN ISO 9001:2015

No Aplica

XI

TRÁMITES Y SERVICIOS

A fin de contribuir a la transparencia y difusión de información, los trámites y servicios se encuentran para consulta en el “Registro Municipal de Trámites y Servicios” en el portal web municipal (www.tlajomulco.gob.mx) por lo que es responsabilidad de cada unidad orgánica el mantenerlos actualizados.

Para efectos del presente manual solo se mencionarán los trámites y servicios que la Dirección de mantenimiento de parques y áreas verdes brinda a la ciudadanía, así como los servicios internos.

a) Trámites y servicios externos
1. Solicitud de poda
2. Solicitud de poda preventiva y/o tala de arboles
3. Recolección de poda

b) Trámites o servicios internos.
No aplica

XII

PROTOCOLO EN CASO DE CONTINGENCIAS

La Dirección de Mantenimiento de Parques y Áreas Verndes no tiene establecida su intervención directa en el caso de contingencias, sin embargo la Dirección deberá estar al pendiente de ser necesaria su participación.

XIII

GLOSARIO

Área verde: Toda superficie que presenta en su composición árboles, pasto arbusto o plantas de ornamentales

XIV

AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES

Elaboró - José Miguel de Lachica Hernández / Enlace del área.

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Asesoró - Alberto Ramírez Martínez
Director General de Políticas Públicas

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECCIÓN DE PARQUES Y ÁREAS VERDES

Autorizó - José Miguel de Lachica Hernández / Director de Mantenimiento de Parques y Áreas Verdes

Tlajomulco